ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 19
Miércoles 15 de enero de 2020

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 19
Miércoles 15 de enero de 2020
Segundo período de sesiones ordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Carranza Cascante, Luis Ramón	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Chacón Monge, Luis Fernando
Montero Gómez, Catalina	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chan Mora, Carmen Irene	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hoepelman Páez, Harllan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Azofeifa Trejos, Marulin	Nicolás Solano, Franggi
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	León Marchena, Yorleny
Acuña Cabrera, Ivonne	Gourzong Cerdas, David Hubert
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Montiel Hector, Aida María
Alvarado Arias, Mileidy	Dolanescu Valenciano, Dragos
Segreda Sagot, Floria María	Vargas Víquez, Otto Roberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Rodríguez Steller, Erick
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Gómez Obando, Giovanni	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Solís Quirós, María Inés
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 120 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y CONTENIDO POLÍTICO 4

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 5

EXPEDIENTE N.º 20.900, ELECCIÓN DE UN MAGISTRADO O MAGISTRADA DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR JUBILACIÓN DEL DR. CARLOS CHINCHILLA SANDÍ, A PARTIR DEL 16 DE JULIO DEL 2018 5

EXPEDIENTE N.º 21.117, ELECCIÓN DE UN(A) MAGISTRADO(A) DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR JUBILACIÓN DE LA SEÑORA CARMENMARÍA ESCOTO FERNÁNDEZ, A PARTIR DEL 19 DE FEBRERO DE 2019 10

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Buenos días.

Con treinta y ocho diputados y diputadas, y siendo las nueve con catorce minutos, damos inicio a esta sesión extraordinaria.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 120

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 120.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

Antes de iniciar, me ha solicitado la palabra por el orden la señora diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina, a quien, por supuesto, le vamos a conceder la palabra.

Adelante, doña Carolina.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Muy buenos días, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Perdón, doña Carolina, discúlpeme.

Les voy a rogar a los señores ujieres que cierren las puertas, sin llave, pero que cierren las puertas para evitar el ruido proveniente de la parte exterior.

También, les voy a solicitar tomar asiento a los demás compañeros; tomar asiento y hacer el mayor silencio posible dentro del salón, para poder escuchar a las personas que van a hablar hoy.

Adelante, doña Carolina.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Muy buenos días, presidente, muchas gracias.

Quería preguntarle para cuándo estaríamos realizando la integración y posteriormente la instalación de la comisión que va a revisar las reformas al Reglamento para la votación pública de estos asuntos, como son las elecciones de magistrados.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, doña Carolina, según me han informado, no se ha realizado esa integración en virtud de que hay una moción de revisión que no ha sido aún discutida y votada por el Plenario legislativo. Aspiro a que eso ocurra hoy o mañana acá.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias, presidente.

Agradecería la oportunidad de que en la sesión de la tarde podamos hacer esa revisión, dado que ya ha pasado más de un mes desde que está pendiente esa revisión, y creo que aquí hay algunos diputados y diputadas muy eufóricos y emocionados de ver este tema, como lo acaba de manifestar el diputado Pedro Muñoz y muchos otros, con lo cual agradecería que en la tarde lo veamos.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Vamos a continuar con la sesión.

NOMBRAMIENTOS, RENUNCIAS Y JURAMENTACIONES REFERIDOS EN LOS INCISOS 3), 8) Y 12) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 20.900, ELECCIÓN DE UN MAGISTRADO O MAGISTRADA DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR JUBILACIÓN DEL DR. CARLOS CHINCHILLA SANDÍ, A PARTIR DEL 16 DE JULIO DEL 2018

Nuevamente iniciamos con el proceso de elección.

Ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules y a los señores ujieres cerrar las puertas.

Antes de cerrar las puertas…, perdón, primero revisen si hay diputados o diputadas que estén cerca, para invitarlos a pasar, si hay algunos que estén con los amigos de la prensa.

Bien, pueden entonces cerrar las puertas.

Hay cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes. Les ruego tomar asiento, iniciamos el proceso de elección. A los compañeros de la Secretaría les solicito procedan a repartir las boletas.

Me han solicitado un receso de hasta cinco minutos. Todavía no han sido repartidas las boletas. Tomando en consideración eso, lo voy a conceder, cinco minutos.

Les solicito a los diputados permanecer, en la medida de lo posible, les ruego permanecer en el Plenario legislativo.

Cinco minutos, a partir de este momento.

Pueden abrir las puertas.

Bien.

Vamos a reiniciar.

Señoras ujieres, favor, revisar la presencia de diputados o diputadas cerca de las puertas, sí vamos a esperar a la persona para que ingrese.

Bien, ¿falta alguien?

Sí, pueden cerrar.

Vamos a iniciar con la repartición de las boletas en sus curules, les ruego tomar asiento para poder repartirlas, les recuerdo que no les será entregada en la curul a nadie que no esté sentado en su sitio.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

Tenemos cuarenta y siete diputadas y diputados presentes.

Y vamos a iniciar con el conteo de los votos para lo cual se invita a quienes quieran observar el proceso.

Cuarenta y siete diputados y diputadas presentes; cuarenta y siete boletas.

Vamos a leer el resultado de la votación.

Señora secretaria.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Se han recibido un total de cuarenta y siete votos, de los cuales dieciséis fueron para Gustavo Jiménez Madrigal; uno para Jenny Quirós Camacho; ocho para Patricia Vargas González; diecinueve para Sandra Zúñiga Morales; uno para Suyén Molina Murillo; uno para Omar White, y uno para Álvaro Burgos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por lo tanto, ninguno de los candidatos o candidatas ha recibido los votos necesarios para convertirse en magistrado o magistrada, así que procederemos con la segunda ronda.

Acaban de solicitarme un receso de cinco minutos, así que lo concedo, a partir de este momento. Abran puertas.
6 ExtP019P-06

Andres

Presidenta a.i. Laura Guido Pérez:

Ha vencido el receso.

Pero tenemos solicitud de un nuevo receso por hasta cinco minutos, el cual voy a conceder a partir de este momento.

Bien.

Vamos a reiniciar.

Les solicito a las y los jefes de fracción hacer el correspondiente llamado a sus diputados para que regresen al salón.

Les solicito a las compañeras ujieres que tengan la bondad de revisar si hay diputados o diputadas en la parte externa, e invitarlos a pasar.

Bien, vamos a reiniciar.

Por favor, verificar por última vez puertas y convocar a los diputados y diputadas.

Cierren las puertas, cierre puertas.

Por favor, ocupar sus curules.

A los funcionarios de la Secretaría del Directorio les ruego iniciar la repartición de las boletas de votación.

Cincuenta y un diputados presentes, de manera que en principio o teóricamente cincuenta y uno han votado. Vamos a verificarlo.

Pueden acercarse a la mesa del Directorio para presenciar y fiscalizar el recuento.

Cincuenta y un boletas de votación.

Vamos a leer el resultado de esta segunda ronda de votación.

Señora diputada secretaria, sírvase leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:

Se han recibido cincuenta y un votos, de los cuales treinta y nueve fueron para Sandra Zúñiga Morales, dos para Gustavo Jiménez Madrigal, cuatro para Cynthia Dumani Stradtmann, tres para Omar White, uno para Patricia Vargas González y dos para Suyen Molina Murillo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por lo tanto, la señora Sandra Zúñiga Morales es la nueva magistrada de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia.

Vamos a citar para la sesión de mañana a las nueve y quince con la finalidad de proceder con la respectiva juramentación.

Diputado Sánchez Carballo, por el orden.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Gracias, presidente, muy buenos días, compañeros y compañeras, quiero reconocer y destacar que acabamos de elegir una mujer como magistrada de la Sala Tercera.

Actualmente de los diecinueve magistrados y magistradas propietarios en el Poder Judicial, hay catorce hombres y cinco mujeres. Acabamos de elegir a la sexta mujer y eso hay que destacarlo.

Y ojalá también que en las próximas elecciones que se avecinan de Sala Primera y de Sala Constitucional también consideremos este criterio de ir saldando esta deuda, para equiparar en materia de género el Poder Judicial.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto.

Por el orden, el diputado Muñoz Fonseca, don Pedro Miguel.

Diputado Pedro Muñoz Fonseca:

Sí, gracias, señor presidente. Para pedir un receso de cinco minutos, por favor.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Vamos a conceder un receso de hasta cinco minutos, después de los cuales procederemos a iniciar con el siguiente expediente de elección de magistrado o magistrada para la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

La fracción del Partido Unidad prescinde del receso que había solicitado, así es que vamos a reiniciar.

A las señoras compañeras ujieres, por favor, verificar y llamar a los diputados que estén cerca, fuera del Plenario.

Entre tanto, diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, por el orden.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero reiterar lo que en otras ocasiones he manifestado, con respecto a nuestra posición en el tema de los nombramientos de las señoras y señores magistrados.

Este es un tema que debe volver a la corriente legislativa, porque me parece que los acuerdos que se llegan normalmente tienen también que ver con algunas voces externas a la Asamblea Legislativa, con algunas presiones que se hacen a nivel político partidista y me parece que lo conveniente sigue siendo la independencia de poderes, la idoneidad de los candidatos, la capacidad de los candidatos, y este es un tema fundamental. En este año debe, dentro de la agenda de la Asamblea Legislativa, agenda que todavía sigue siendo muy deficiente, se vuelva a plantear.

Y entonces manifestar que nosotros como partido hemos tratado de votar por candidatas y candidatos de acuerdo a esos criterios, pero que lo que no es conveniente es llegar a acuerdos simplemente por un favoritismo a un candidato o candidata que realmente tiene los nexos partidistas o los nexos políticos, que es lo que hemos criticado permanentemente.

Así es que seguimos en esa línea y apoyaremos las reformas que haya que apoyar para que los nombramientos en la Asamblea Legislativa, tanto desde la comisión como desde el Plenario, tengan cambios importantes.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Vamos entonces a proceder con el cierre de las puertas.

Debo iniciar el trámite. Una vez iniciado, don Jonathan, vamos a considerarlo.

EXPEDIENTE N.º 21.117, ELECCIÓN DE UN(A) MAGISTRADO(A) DE LA SALA PRIMERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, POR JUBILACIÓN DE LA SEÑORA CARMENMARÍA ESCOTO FERNÁNDEZ, A PARTIR DEL 19 DE FEBRERO DE 2019

Se inicia la discusión con la explicación del informe por parte de los diputados proponentes, quienes son Chacón Monge, Dolanescu Valenciano, Fonseca Fonseca, Avendaño Calvo y Masís Castro.

Hay un informe afirmativo de minoría del diputado Sánchez Carballo.

Estos informes se pueden localizar en los siguientes enlaces:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20afirmativo%20mayor%C3%ADa.%20Exp.%2021.117.pdf

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Informe%20afirmativo%20minor%C3%ADa.%20Exp.%2021.117.pdf

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra, hasta por quince minutos.

Al iniciar esta discusión, hay presentes en el salón cincuenta y un diputados y diputadas.
Vamos a dar inicio con esta discusión.

Ha solicitado la palabra el señor diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María, hasta por quince minutos, señor diputado.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras y señores diputados.

Creo que es importante que las fracciones, aunque sea de forma breve, hagamos uso de la palabra, refiriéndonos a estos expedientes. Se han dado votaciones, en los últimos casos, donde no ha habido prácticamente debate ni intervenciones. Creo que eso no es saludable.

Creo que así como debemos avanzar hacia mayor transparencia en las votaciones en cuanto a la elección y reelección de magistrados y magistradas, también debe haber un debate y una discusión más profunda en este Plenario sobre por qué las fracciones elegimos una u otra candidatura, y cuáles son los objetivos o cuáles son las expectativas que tenemos desde la Asamblea Legislativa, como órgano encargado de elegir de esos nuevos nombramientos en la Corte Suprema de Justicia.

En la fracción del Frente Amplio creemos que nuestro sistema de elección de magistrados y magistradas de la Corte tiene serias deficiencias y requiere reformas profundas, que no haremos el día de hoy, pero que debemos discutir a profundidad en esta Asamblea Legislativa, para próximas elecciones.

Creo que debemos revisar seriamente un sistema de elección donde se le entrega al poder político la decisión sobre la elección de jueces y juezas que deberían tener un énfasis mayor respecto a un nombramiento por méritos; jueces y juezas que deberían ser jueces de carrera y tener una culminación a través de una trayectoria de servicio en el Poder Judicial.

Me parece que debemos discutir seriamente, crear un mecanismo donde no dependa de la Asamblea Legislativa la elección de los magistrados y magistradas, donde no sea una elección tan partidizada, politizada en el sentido de que la política partidista termina influenciando la actuación de las y los jueces, atentando contra la independencia del Poder Judicial.

Una independencia que en los últimos años se ha puesto en entredicho, hemos visto en este mismo Plenario, ataques fuertes contra la independencia del Poder Judicial, y un marco deterioro de esa independencia.

También percibimos un deterioro de la calidad de la administración de justicia, de la calidad de las resoluciones de algunas de las salas superiores de la Corte Suprema de Justicia, un deterioro que tiene que ver también como en la forma en que esta Asamblea Legislativa ha hecho los nombramientos en el pasado.

Incluso en la última elección que tuvimos se vivió un episodio realmente lamentable, deplorable, donde se intentó elegir a un candidato que ni siquiera tuvo que pasar por el proceso de concurso de la Comisión de Nombramientos, un proceso cuestionado que en la actual legislatura se ha hecho un esfuerzo grande por mejorar, que reconocemos también, pero independientemente de las cosas que deben cambiar y mejorar todavía más en el desempeño de la Comisión de Nombramientos.

Es inaceptable que aquí se pretenda elegir candidatos y candidatas que ni siquiera han puesto su nombre ante la ciudadanía, que no han tenido que presentar atestados, que no han tenido que responder preguntas incómodas, que no han tenido que dar explicaciones a nadie.

Y todo eso tiene que ver con la forma en que elegimos los magistrados y magistradas.

El panel de expertos que analizó este proceso y diversas instancias han señalado las deficiencias que tiene el proceso de nombramientos, la necesidad de una definición más clara de perfiles, de objetivo del proceso de elección, la necesidad de estructurar las entrevistas para que no sean tan arbitrarias, y no se usen las entrevistas como una forma de descalificar candidaturas.

El proceso de verificación de los requisitos no puede ser un proceso de puro formalismo, que utilice los requisitos como una forma de descalificar candidatos que reúnen los méritos.

Nosotros aspiramos a que, así como el proceso de nombramiento de los jueces en general dentro del Poder Judicial, es un proceso donde prevalecen los concursos o deberían prevalecer los concursos y los méritos académicos y profesionales, aspiramos a que la elección de magistrados sea también una culminación de ese proceso.

Las y los magistrados son, al final de cuentas, jueces superiores que deberían también ser elegidos por méritos.

Este es el proceso que tenemos, donde la Asamblea Legislativa es la que elige a los magistrados y magistradas y eso obviamente se ha prestado para que se den nombramientos inadecuados, altamente politizados, donde se pone a personas no preparadas, no capacitadas para ejercer el cargo únicamente porque son buenos lobbistas y porque tienen capacidad de influencia sobre determinados partidos, o sea, la Asamblea Legislativa en general.

La culminación de ese proceso se vivió en la legislatura anterior con el caso de nombramientos, que esta misma Asamblea tuvo que rectificar nombramientos cuestionados, por ejemplo, en el escándalo del cementazo, que enlodaron la imagen del Poder Judicial.

Pero es un proceso, ese proceso de deterioro, de socavamiento de esa independencia de viene dando ya desde bastante tiempo.

Y tenemos aquí que aprovechar las reformas que se han planteado para discutir este tema.

En el Frente Amplio tenemos una propuesta de reforma constitucional para modificar el sistema de elección de magistrados y magistradas, y estamos en la mayor apertura a discutir las distintas propuestas que se han planteado para lograr eso, un proceso más transparente de cara a la ciudadanía, donde prevalezca la publicidad, donde prevalezca la fiscalización de los atestados, de las personas postulantes.

Un proceso donde se minimice el riesgo de influencias de intervenciones inadecuadas, donde se minimice ese riesgo de captura de los jueces que comprometa esa independencia que debe tener el Poder Judicial.

Ahora discutimos el nombramiento en la Sala Primera en sustitución de la exmagistrada Carmen María Escoto Fernández.

Y sobre esta Sala quiero decir un par de cosas. En primer lugar, el Frente Amplio ha adquirido un compromiso de votar por candidatas, de votar por mujeres hasta que logremos alcanzar un equilibrio y una paridad de género en el nombramiento del Poder Judicial.

Acabamos de hacer un nombramiento en la Sala Tercera que nos acerca a ese equilibrio, pero seguimos teniendo una marcada disparidad de género en el nombramiento de las magistraturas en la Corte.

Esto no se justifica, no se justifica porque hay candidatas en todas las salas, candidatas con atestados suficientes, con experiencia suficiente, con trayectoria como juezas, con experiencia y formación académica, pero sigue prevaleciendo la cultura machista que provoca que tengamos esa disparidad y que estemos muy lejos de la paridad.

La Sala Primera no es la excepción, tenemos actualmente tres magistrados propietarios y solo una mujer.

Por eso quiero anunciar, desde ya, que en esta votación, igualmente, como hemos hecho en todas las anteriores donde hay disparidad de género, voy a votar por candidatas; candidatas para lograr que nos acerquemos a esa paridad, que no se va a dar porque quedaría, si elegimos hoy una mujer en la Sala Primera, quedaría tres a dos, pero nos acercamos hacia la paridad en la Corte.

En segundo lugar, creo que es necesario elegir una magistrada que tenga conocimiento, experiencia, en la materia del derecho agrario, y esto es importante. Sé que a muchas fracciones les preocupa la situación del mundo rural, les preocupa la situación del sector agropecuario que enfrenta una crisis crónica, que se va a agravar en los próximos años con la entrada en vigencia con la terminación de los plazos de desgravación de los productos agrícolas sensibles del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y que no se han tomado las medidas para atender a esos sectores vulnerables.

Enfrentamos la entrada en vigencia de nueva legislación en materia agraria que incluso la Corte está pidiendo posponer para hacer los procesos de capacitación que son necesarios.

Y actualmente en la Sala Primera, que conoce la materia contencioso-administrativa, que conoce la materia civil y comercial, y conoce la materia agraria, no existe, no hay después de la jubilación de la magistrada Escoto Fernández, no hay ningún magistrado con conocimiento y *expertise* en la materia agraria.

Todos pueden tener conocimiento de todas las materias, para eso tienen letrados, pero no hay. Y es fundamental si queremos visibilizar la problemática del mundo mundo rural, la problemática de las comunidades campesinas, de los pequeños, medianos, grandes agricultores del país, y aplicar una legislación que tome en cuenta esas particularidades del mundo rural, de la empresa agrícola, es necesario tener un magistrado o una magistrada con conocimientos en esta materia.

En la Corte se ha venido dando un proceso de deterioro de la administración de justicia, que tiene que ver con ese doble rol que se les ha asignado a los magistrados; por un lado, son jerarcas políticos que administran el Poder Judicial y; por otro lado, les pedimos que sean jueces con conocimiento, con independencia, dedicados a impartir y a administrar justicia.

Y es muy difícil, he visto muy pocos casos de magistrados y magistradas que puedan cumplir con las dos tareas: ser administradores y jerarcas políticos de la Corte, pero al mismo tiempo administrar justicia con conocimiento, redactando sus sentencias.

Y entonces, lo que se ha venido dando es lo que algunos llaman la justicia de letrados: magistrados que están absorbidos por las tareas administrativas de la Corte y les encargan a sus asesores, a sus letrados que sean los que redacten las sentencias.

Entonces, terminamos, terminamos en una situación donde la jurisprudencia no la definen los máximos jueces de la Corte Suprema, sino asesores que nadie fiscaliza, que no son sometidos al escrutinio, que no están sometidos al proceso riguroso de nombramiento que tienen los jueces de carrera. Y eso es una paradoja que afecta nuestro sistema de administración de justicia.

Por eso, creo que debemos poner énfasis, por supuesto, en la honestidad, en la transparencia, en la falta de vínculos indebidos o influencias indebidas, en una trayectoria limpia y honesta, en una hoja de vida limpia y honesta, pero también en los conocimientos, en la formación, en la experiencia como jueces y juezas, porque al final de cuentas nuestra administración de justicia necesita eso, necesita magistrados que puedan redactar una sentencia.

Me he encontrado algunos casos, por ejemplo, sentencias de la Sala Constitucional que, miren, un estudiante de Derecho podría hacer un mejor trabajo. No sé a qué letrado ponen a redactarlas, independientemente del fondo de la sentencia.

Antes uno podía diferir con los jueces y magistrados que había, pero qué señoras sentencias. Uno podía estar en desacuerdo por el fondo, podía estar en desacuerdo con la ideología del juez, pero era una sentencia que se defendía sola, que uno decía: bueno, diay sí, bien argumentada, bien fundamentada. Y eso lamentablemente se ha ido perdiendo por la calidad de nombramientos que hacemos aquí.

La Sala Primera tiene un problema grave, es la Sala más saturada o con atrasos graves. No es necesariamente la que recibe más asuntos, pero hay una saturación grave. La materia contencioso-administrativa es un embudo, donde logramos agilizar el proceso en las primeras instancias y todo se termina pegando arriba.

El nuevo Código Procesal Civil que generó tantas expectativas va por el mismo camino. Viene la implementación de la nueva legislación agraria y si no hacemos un esfuerzo por revisar y por mejorar esos nombramientos, ese proceso, esa aspiración de justicia pronta y cumplida, de mejoramiento de la administración de justicia, no va a lograr rendir los frutos que la ciudadanía costarricense espera.

Entonces, quiero anunciar eso. Vamos a votar por una mujer y vamos a darles énfasis a los perfiles de candidatas con conocimiento y *expertise* en la materia del derecho agrario que es fundamental en los momentos que atraviesa Costa Rica y en los momentos que atraviesa el mundo rural en nuestro país.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Sánchez Carballo, don Enrique.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente.

Este expediente 21.117, Elección de un Magistrado o Magistrada de Sala Primera, fue el primero en el que yo como diputado integrante de la Comisión de Nombramientos participé en el proceso completo. Entonces, sí me gustaría señalar algunos aspectos sobre el proceso de selección, de entrevistas que se realizó en esta, en la comisión.

Al abrir el concurso se recibieron quince postulaciones, quince personas enviaron sus atestados iniciales para participar en este proceso de elección y, como establece la metodología, esos atestados tenían que ser evaluados.

Y de acuerdo con esa evaluación, las personas que obtenían más de setenta y cinco puntos eran quienes pasaban a la siguiente etapa, que era la etapa de la entrevista, de la audiencia ante la comisión. De esas quince personas, hubo seis que pasaron a la etapa posterior.

En ese momento, por supuesto, se dio una discusión que hemos reiterado en la Comisión de Nombramientos y que estoy seguro que la comisión que el presidente ha anunciado, que estaría instando o erigiendo pronto, tendrá que discutir en relación con cuál es la metodología que utiliza la comisión para el proceso de selección.

Hemos señalado entre algunas de las observaciones que los atestados no pueden tener un peso tan bajo en la calificación frente a la entrevista. Actualmente, los pesos son de sesenta por ciento atestados, cuarenta por ciento entrevistas, dejando, como hemos dicho, un amplio margen a la subjetividad en el proceso, debido a que esta entrevista no solamente tiene un alto porcentaje, sino que, a pesar de los esfuerzos que se han hecho en la comisión, no hemos consensuado aún cuál es la forma en que esa entrevista se evalúa, cuáles son los criterios para evaluar los contenidos de la entrevista y que no sea simplemente porque me gustó una pregunta, una respuesta de la persona, o no me gustó una respuesta, y eso determine una calificación que tiene un amplísimo porcentaje dentro de la calificación final, y determina si esa persona termina en una terna o no en el Plenario.

Ese es uno de los cambios que hemos sugerido que tienen que darse, ese porcentaje, pero también especificar durante esa entrevista qué estamos calificando. Nosotros habíamos sugerido que durante esa entrevista tienen que calificarse algunos rubros como conocimientos jurídicos y experiencia profesional, como aportes al Estado social de derecho, como los aportes a la estructura interna del Poder Judicial, compromisos con la imparcialidad, la transparencia y los valores éticos dentro del Poder Judicial, por mencionar solo algunos de los criterios que se han discutido, que deben incluirse en esa entrevista a la hora de calificarla y cada uno con un peso determinado, como corresponde a un proceso adecuado de calificación.

Decía que, en este proceso de las quince personas que participaron, hubo seis que pasaron a la etapa de la entrevista y esa etapa de la entrevista, pues, también recibió la calificación respectiva.

Las seis personas que pasaron a la etapa de la entrevista fueron la señora Alexandra Alvarado Paniagua, Yazmín Aragón Camaronero, José Rafael Fernández Quesada, Guadalupe Ortiz Mora, Luis Diego Ramírez González y Damaris Vargas Vázquez. Estas fueron las seis personas que obtuvieron más de setenta y cinco puntos y, por tanto, recibieron, fueron parte de la audiencia.

En este proceso de audiencia, yo tomé la decisión…, o de este proceso de este expediente de presentar un informe afirmativo de minoría, porque quería que en el informe quedara reflejado el mecanismo de evaluación que había sugerido en la comisión, que sin embargo, no se aprobó.

Y con base en ese mecanismo que incluye el porcentaje desde atestados y los porcentajes respectivos en la entrevista, el informe mío recomienda a tres personas; la primera, Yazmín Aragón Camaronero, que obtuvo con esta metodología una calificación de noventa y tres; la segunda, Alexandra Alvarado Paniagua, que con esta metodología obtuvo una calificación de ochenta y cuatro; y la tercera, Guadalupe Ortiz Mora, que obtuvo una calificación de ochenta y cinco, también aplicando esta metodología.

De ahí, en el informe está detallada la calificación y las razones de esa calificación de cada una de las personas: José Rafael Fernández, con un ochenta; doña Damaris Vargas, con ochenta; Luis Diego Ramírez, con un ochenta, y así sucesivamente en cada una de las personas.

De las tres personas que estoy sugiriendo, Yazmín Aragón Camaronero cuenta con experiencia como magistrada, actualmente ella es magistrada suplente y está ejerciendo en sustitución de la magistrada Carmen María Escoto el puesto de magistrada propietaria y lo ha estado ejerciendo durante este período, y su especialidad es el contencioso-administrativo.

En el caso de Alexandra Alvarado Paniagua, es especialista en materia agraria y ambiental y tiene también una amplia experiencia en justicia constitucional y derechos humanos.

La señora Guadalupe Ortiz Mora tiene experiencia en materia notarial y registral, ha sido jueza del Tribunal Registral Administrativo y también ha tenido una amplia experiencia en la docencia, por mencionar algunos de los atestados, que no detallaré aquí a profundidad, pero están en el informe con la justificación respectiva de su nota.

Hay un tema importante que hemos estado conversando hoy y es el tema de la elección de mujeres en el Poder Judicial. Decíamos que con la elección de doña

Sandra Zúñiga en la Sala Tercera, tenemos hoy seis mujeres frente a catorce hombres en la Corte Suprema de Justicia.

Esto es algo histórico, este setenta por ciento, setenta-ochenta por ciento que tienen los hombres frente a las mujeres en el Poder Judicial es algo histórico. Desde 1989 hasta el año 2018 solo se han elegido diez mujeres. De 1989 al año 2018 solo se han elegido diez mujeres como magistradas del Poder Judicial y eso es una deuda que nosotros creo que podemos empezar a saldar.

La Sala Tercera…, la Sala Primera que vamos a elegir está compuesta actualmente por tres hombres y una mujer. Y por los informes, creo que hay un buen pronóstico para que la persona que elijamos sea una mujer y quede esta Sala tres a dos; es decir, ya es una Sala que cumple con las reglas formales de paridad, pero sin embargo, sigue estando desbalanceado en total el Poder Judicial de hombres frente a mujeres.

Además, es importante que esta sustitución o esta elección que estamos haciendo es para elegir a una magistrada, a la magistrada Carmen María Escoto, y que sería conveniente que sustituyamos este cargo por otra mujer y de manera que no vayamos aportando más bien al desbalance.

En el caso de doña Sandra Zúñiga, hicimos algo muy positivo, sustituimos un hombre por una mujer, don Carlos Chinchilla por una mujer, y entonces, esas son las decisiones que efectivamente van generando un cambio en el balance del Poder Judicial.

Y finalmente y como lo hemos dicho y me complace que en los próximos días pueda avanzar el tema de una comisión que decida el sistema de elección de nombramientos, nosotros insistimos en la comisión en que el voto tenía que ser público, se hizo público el voto también por medio de los informes y se hizo público el voto por algunos de nosotros en la comisión y así debería ser en las próximas elecciones.

Lamentamos que no ocurriera antes de avanzar con estas elecciones, pero tenemos la esperanza puesta en que así ocurrirá en las próximas elecciones después que esta comisión, que esta Asamblea, que este Plenario acordó instalar defina finalmente cuál es un mecanismo de elección que tiene que incluir no solo voto público sino cambios en la metodología, y ojalá cambios en la metodología que queden incorporados en el reglamento.

Y que no haya una metodología diferente en cada expediente de elección, sino que quede dentro del reglamento un sistema de elección de todos los cargos y no dependa de cada expediente y de cada propuesta cada vez que lleva un expediente hay una moción qué votar de metodología, sino que quede establecido.

Y dentro de esos requisitos por supuesto que quedará el tema del voto público y reducir al máximo los márgenes de subjetividad.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Hemos realizado la elección ya de tres de cinco nombramientos, celebro como una de las veintiséis mujeres que conforman este congreso, el más paritario en la historia costarricense que estemos aportando con esta decisión a equilibrar un poco más la conformación de la Corte Suprema de Justicia, justamente porque ha sido este un espacio de los cuales ha tenido mayor rezago en la paridad de género históricamente.

Entonces, que dos mujeres formen parte de la Sala Tercera, si bien es cierto, aún siguen siendo minoría estamos todavía más cerca de la paridad, estamos aportando todavía mejores perfiles y mujeres que puedan tomar decisiones que puedan ser trascendentales para el país con lo cual por supuesto la elección de doña Sandra es una muy buena noticia, es una muy buena acción de parte de este Plenario, el más paritario de la historia y por supuesto en el contexto del bicentenario.

Estos nombramientos son cinco y por tanto casi la cuarta parte de la Corte Suprema de Justicia, es decir, es una renovación en la cual estamos haciendo estos cambios significativos y por supuesto no me cabe duda de que la Comisión de Nombramientos consciente de eso ha mejorar sus procesos tal cual lo ha escrito el diputado Enrique Sánchez en las evaluaciones y en las entrevistas que cada vez mejoran.

Pero cuál es tema acá que no es nuevo, estamos terminando una etapa de renovación de este espacio y pasará un tiempo importante sin que tentamos estos nombramientos de magistrados y magistradas propietarias.

Perdemos con institución la oportunidad de mejorar aún estos procesos, ya lo dijimos nosotros como fracción, en cada uno de los expedientes no nos vamos a cansar de seguirlo mencionando, hay mejoras al procedimiento que esta institución realiza que pueden ser todavía de un mayor cambio.

Costa Rica merece y exige todos los días decisiones transparentes, más aún de nosotros como diputados y como diputadas, ¿por qué razón?, porque nuestra elección es proporcional y por supuesto representativa de la ciudadanía, y por qué no justificar nuestro voto, y por qué no si estamos seguros de nuestros procesos de

esas negociaciones, de esas mejoras en las entrevistas, por qué no contárselo a quienes lo necesitan.

Nosotros mantenemos por supuesto, nuestra apertura de conocer la reforma al Reglamento que han realizad o las distintas fracciones, la Unidad Social Cristiana, el Partido Liberación y algunas otras fracciones han dicho nos apuntamos con esa idea, hacemos esta propuesta de reforma al reglamento, pero ya ha pasado como lo dije al inicio de esta sesión, un mes desde que se aprobó la conformación de la comisión, esperemos en la tarde, podamos conocer la revisión pendiente y por supuesto entrar a la integración.

Pero que esto no se vuelva una excusa, la comisión para no hacer esos cambios trascendentales hacia la transparencia.

Yo confío en la buena fe de las fracciones que han dicho, sí queremos voto público pero analizándolo, pero no veo aquí a todas las fracciones diciendo y para cuándo la comisión.

Y por qué no nos sentamos a analizar esos textos, y ya vamos por el cuarto nombramiento de esa oportunidad de renovación.

Entonces que eso no se quede en un momento coyuntural nada más, que esas buenas decisiones de hacer ese mejor balance de paridad sean acompañdos de mejores decisions de parte de esta institución.

Porque muchas veces se critica acá la Sala Constitucional de tomar decisiones, que le corresponden a la Asamblea legislativa, pero qué va a pasar si nosotros no definimos tarde que temprano la metodología, si el voto público o no vendrá una resolución de la Sala Constitucional que define y ahí sí nos vamos a quejar, es que la Corte nos manda a definir procedimientos, perdón.

Tuvimos la oportunidad de hacerlo, tuvimos los mecanismos, tuvimos las propuestas, tuvimos el tiempo para hacerlo pero la decisión no se tomó, entonces, quedarnos sentados y sentadas esperando que la Sal Constitucional nos defina algo que nosotros no queremos decidir, por supuesto es una posición cómoda y que además nos resuelve un posible riesgo de capital política.

Del cual yo difiero, creo que más bien la gente agradecería que las fracciones y las y los diputados se comprometan con estos procesos de más transparencia.

Entonces, tomemos hoy las decisiones nosotros, las que nos corresponden, mejoremos los procesos, no cuesta nada, insisto una vez más, el cambio hacia el voto público es única y exclusivamente de voluntad política, es un cambio puntual que se puede tomar la decisión y puede aplicar de inmediato.

Lo que no hay, por supuesto, es voluntad para estos cinco expedientes, pero por lo menos queríamos en esta discusión de fondo plantear la necesidad que hacia adelante, si genuinamente existe esa voluntad plasmémosla en la Comisión y empujemos esa Comisión en la tarde de hoy para que realmente se conforme.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Chacón Monge, don Luis Fernando, tiene la palabra.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados, prensa, costarricenses todos.

Como integrante de la Comisión de Nombramientos y como presidente de la misma durante este año, me complace mucho que nuevamente el Plenario legislativo esté hoy abocado a resolver la mora que tenía en temas de nombramiento de magistrados de la República, desde hace mucho tiempo.

Me complace también reconocer el trabajo que ha venido realizando los y las compañeras que integramos la Comisión de Nombramientos con dedicación, con responsabilidad y con transparencia para poder filtrar y para poder emitir los informes correspondientes a este Plenario legislativo, que es quien le corresponde elegir finalmente cada uno de los puestos que aquí hemos estado definiendo.

Hoy, ahora, vamos a tener que resolver el expediente 21.117, que es la elección de un magistrado o magistrada de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia; Sala que, como ya lo han dicho los compañeros, es la encargada de reconocer, de conocer los recursos de casación y revisión de los procesos ordinarios y abreviados en materia civil, comercial y agraria; entre otras cosas, sumando también la materia de recurso extraordinario en materia de contención administrativa, civil y de hacienda; entre otras responsabilidades que le corresponde a la Sala.

Pero como presidente no voy a referirme a lo que ya compañeros de este Plenario legislativo han señalado tan positivamente sobre esos procesos, sino que debo resaltar y subrayar que todo el proceso ha cumplido con lo que nos exige la Constitución Política y, por eso, debo recordarle a las compañeras y compañeros diputados que es evidentemente participaron quince costarricenses, de los cuales uno se retiró y otro incumplió con los procedimientos de tramitología, lo que hizo que al final solo trece costarricenses participaran en este concurso.

Me parece importante subrayar, subrayar la justificación de la escogencia y es que es importante destacar al llamado de la Comisión para participar en este concurso

de hombres y mujeres con mística, con vocación de servicio y comprometidos con el país.

Ante los miembros de la Comisión tuvimos personas con deseos de trabajar, personas con deseos de recuperar la credibilidad en la administración de la justicia y en este caso a través de la tutela de las libertades fundamentales y los derechos humanos de todas las personas que se encuentran en territorio nacional o sujetos a la jurisdicción del Estado costarricense.

Para quienes suscribimos el presente informe de mayoría, la decisión respecto de las personas postulantes, que integrarían la terna no fue sencilla, dado que demostraron ser profesionales de primer nivel y con una amplia experiencia en el campo jurídico y, no obstante, teníamos que resolver elegir la terna para la recomendación de este Plenario legislativo.

Ser integrante de este alto tribunal demanda una sólida preparación académica atinente al cargo, reconocida trayectoria profesional, una conducta moral intachable y, por supuesto, una vocación judicial de imparcialidad y de independencia.

Por esta razón, compañeras y compañeros diputados, recomendamos a varias personas, tres específicamente, para ocupar el cargo de magistrada o magistrado de la Sala Primera implica entonces un enorme ejercicio de análisis y responsabilidad por parte nuestra.

Esta terna que recomendó el dictamen de mayoría está integrada por la señora Vargas Vásquez, Damaris; por el señor Fernández Quesada, José Rafael, y por la señora Alvarado Paniagua, Alexandra.

Los tres con una amplia preparación académica, con una amplia experiencia y preparación profesional. Con amplia experiencia en la docencia, con múltiples publicaciones.

Consideramos que los tres postulantes reúnen las condiciones para que este Plenario legislativo, con treinta y ocho votos al menos, escojan a esta magistratura que debe jugar un papel fundamental en materia comercial y civil y sobre todo, sobre todo, en materia agraria.

Por lo tanto, compañeras y compañeros diputados, el informe de mayoría que suscribimos los compañeros diputados de la Comisión de Nombramientos hace la recomendación para estas tres personas.

Muy buenos días, aún.

Gracias.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Suficientemente discutido.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, vamos a proceder con la votación.

Ya fue suficientemente discutido y así se tiene.

Bien. Les ruego a los señores ujieres verificar en las puertas, invitar a los diputados que estén cerca para que ingresen al salón.

Hay cuarenta y seis diputados presentes en este momento.

Si no hay diputados cerca, ¿hay uno? En entrevista. Bueno, les ruego que lo inviten a pasar.

Vamos a proceder a votar.

Bien, verifiquen en las puertas nuevamente.

Les ruego llamar a los diputados que estén cerca y, bueno, vamos a proceder.

Cierre esta puerta y la de la entrada principal, procedan a cerrarlas.

A partir de este momento, los compañeros funcionarios repartirán las boletas de votación.

Han sido recogidas las boletas de votación.

Quienes estén interesados pueden acercarse a la mesa del Directorio para fiscalizar el proceso.

Vamos a iniciar con el recuento.

Ya se ha hecho el recuento, se ha finalizado y le voy a solicitar al señor primer secretario, tenga la bondad de comunicarnos los resultados.

Primer prosecretario Otto Roberto Vargas Víquez:

Elección para magistrado de la Sala Tercera…, Sala Primera, perdón, José Rafael Fernández Quesada, un voto; Alexandra Alvarado Paniagua, cinco votos; Damaris Vargas, cuarenta votos.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Por tal razón, la señora Damaris Vargas Vásquez ha sido elegida como nueva magistrada de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

También será convocada para mañana a las nueve y quince de la mañana en este Plenario para su correspondiente juramentación.

Voy a decretar un receso de hasta quince minutos, a partir de este momento.

Vicepresidenta Zoila Rosa Volio Pacheco:

Treinta y nueve diputadas y diputados presentes, se reanuda la sesión.

Al ser las doce cero cero y cero tres segundos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez

Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario